

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**INFORME N.º 001-D.MCSA.-IESTP"MARCO"-23**

A : Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO  
Directora General del I.E.S.T.P."Marco"

ASUNTO : Requerimiento de implementos deportivos para el equipo de voleibol damas

FECHA : Marco, 13 de Octubre de 2023

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarle y a la vez hacerle llegar los requerimientos del equipo de voleibol de damas para las estudiantes del IESTP"MARCO" ,Para participar en juegos inter Inter institutos organizado por el IESPP PEDRO MONGE CORDOVA en la ciudad de Jauja los días 19,20 de octubre del presente año, adjunto al presente requerimiento y detalle de la siguiente manera:

**I. CUADRO DE REQUERIMIENTO**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL
Camisetas deportivas para damas de color verde esmeralda con blanco	10	UNID.	250.00
Shores de algodón color verde esmeralda	10	UNID.	120.00
Shores de algodón color verde esmeralda	10	UNID.	100.00
Medias largas de algodón para voleibol	10	UNID	100.00

**II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**1. DISEÑO**



2. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

- ✓ Camiseta verde esmeralda con color blanco en tela labrada, cuello redondo con plaquetas, mangas cortas, cortes simétricos de color verde desde el hombro hasta la altura de la cadera con identificación de numero en la parte delantera de la camiseta
- ✓ Shor de color verde esmeralda con identificación de numero en la parte delantera del lado derecho del muslo.
- ✓ Medias de algodón para voleibol damas de color blanco y largas.
- ✓ 05 camisetas T(M) , 05 Camisetas T( L).
- ✓ 05 SHORES T(M) , 05 SHORES T( L).
- ✓ 10 MEDIAS LARGAS DE ALGÓN ESTANDAR

Es cuanto Informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Suárez Avefianeda Maria del Carmen  
C.R. 1040975459

Responsable del equipo de voleibol de damas

**ANEXO N° 02**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL**

<b>Unidad Orgánica:</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
<b>Actividad del POI:</b>	PROVISIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CAMISETAS, SHORES Y MEDIAS PARA EL EQUIPO DE VOLEIBOL DE DAMAS
<b>Denominación de la Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL EQUIPO DE VOLEIBOL DAMAS DE LAS ESTUDIANTES DEL IESTP " MARCO".

**I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)**

La finalidad del presente es dotar con implementos deportivos para el equipo de voleibol de damas de estudiantes para la participación en los juegos deportivos organizado por el IESP "PEDRO MONGE CORDOVA " , de la ciudad de Jauja los días 19,20 de Octubre .

**II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)**

**Objetiva General**

Dotar a las señoritas estudiantes del equipo de voleibol de damas con prendas deportivas camisetas, shorts, medias. Para garantizar la participación en los juegos Inter institutos organizado por el IESP "PEDRO MONGE CORDOVA " , de la ciudad de Jauja los días 19,20 de Octubre .

**Objetivos Específicos:**

Garantizar los implementos deportivos de las estudiantes para su participación en los partidos programados

**III. CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)**

La adquisición se deberá realizar según PEDIDO DE COMPRA NRO 1741.

**1. DISEÑO**



**2. CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

- ✓ Camiseta verde esmeralda con color blanco en tela labrada, cuello redondo con plaquetas, mangas cortas, cortes simétricos de color verde desde el hombro hasta la altura de la cadera con identificación de numero en la parte delantera de la camiseta

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Shor de color verde esmeralda con identificación de número en la parte delantera del lado derecho del muslo .</li> <li>✓ Medias de algodón para voleibol damas de color blanco y largas.</li> <li>✓ 05 camisetas T(M) , 05 Camisetas T( L).</li> <li>✓ 05 SHORES T(M) , 05 SHORES T( L).</li> <li>✓ 10 MEDIAS LARGAS DE ALGÓN ESTANDAR</li> </ul>
<b>IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)</b>
- La adquisición ser entregados en perfectas condiciones, donde se garantice una compra eficiente, de encontrar algún ítem con algún desperfecto el proveedor deberá remplazar dicho ítem por uno en perfecto estado y en la brevedad posible.
<b>V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)</b>
- NO CORRESPONDE
<b>VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)</b>
- Se debe garantizar la calidad total a la hora de entrega de la adquisición y así evitar algún tipo de desperfectos en los meses prontos a la entrega de la adquisición.
<b>VII. MUESTRAS (De corresponder)</b>
- No corresponde
<b>VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)</b>
No corresponde
<b>IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)</b>
<p>El proveedor debe de contar con lo siguiente:</p> <p><b>Capacidad Legal</b>          Contar con RUC activo y habido (acreditados con copia simple).          Registro Nacional de Proveedores (RNP)          Contar con CCI para el depósito correspondiente.</p> <p><b>Capacidad Técnica</b>          El contratista debe estar dedicada al rubro que exige la presente adquisición, acreditado con copia simple de la consulta RUC donde figure el giro de negocio.</p>
<b>X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Obligatorio)</b>
<p><b>Lugar:</b> La entrega de la adquisición se realizará en la sede institucional de la DRE JUNIN.</p> <p><b>Plazo:</b> El proveedor tiene hasta 07 días calendarios una vez notificada la orden de compra, para entregar los bienes.</p>
<b>XI. SUB CONTRATACION</b>
El contratista no puede sub contratar a terceros, según Art.147º del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.
<b>XII. CONFORMIDAD (Obligatorio)</b>

	La conformidad estará cargo de la jefatura de la oficina de abastecimiento, previo ingreso de los bienes a la institución por el personal encargado de almacén.
<b>XIII.</b>	<b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)</b>
	El pago se realizará en una sola armada una vez se haya cumplido con la entrega total de los ítems solicitados en el presente requerimiento.
<b>XIV.</b>	<b>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</b>
	El proveedor es el responsable par la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de la prestación ofertada por un plazo no menor de un (01) año, contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.
<b>XV.</b>	<b>PENALIDADES (Obligatorio)</b>
	<p><b>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</b></p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad par mora por cada día de atraso.</p> <p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times \text{plazo en días}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:</p> <p>b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.</p> <p>b.2) Para obras: F = 0.15</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso. que fuera materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</p> <p>Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
<b>XVI.</b>	<b>OTRAS PENALIDADES (Opcional)</b>
	(De acuerdo al tipo de contratación los órganos y/a unidades orgánicas podrán establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y proporcionales can el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones. condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar).

Mg. Suárez Avellaneda Maria del Carme  
C.I. 1040975459

Responsable